251

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.685.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.300.223,27.-AL BANCO AGRICOLA DEL PARAGUAY.-

Form. 29

S.2.Nº...

Asunción, Octubre 29 de 1945.-

Nº 3.056.-

VISTOS: el expediente M.D.N. Nº1510/45 en que la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército solicita el pago de la suma de ₲.300.223,27 al Banco Agrícola del Paraguay, importe de provisiones de víveres efectuadas por dicha institución bancaria en el primer semestre del año 1944; el Decreto Nº10.400, de fecha 27 de Setiembre de 1945, que reconoce el crédito de ₲.300.223,27 a favor del Banco de la referencia, en el concepto más arriba expresado, y la imputación establecida por la Contraloría de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Páguese por la Tesorería General de la Nación, al Banco Agrícola del Paragual, la suma de (₲.------ 300.223,27.-)TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES GUARANIES CON VEINTISIETE CENTIMOS,crédito reconocido a favor del mismo por Decreto Nº10.400 del 27 de Setiembre de 1945.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 7.04,Item 4,Anexo L. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.